CONTRATO Nº 48 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS,** con **RUC Nº 2373251-2,** domiciliada en 25 de Mayo Nº 542 C/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con **C.I. Nº 2.373.251**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TONNER CARTUCHOS Y OTROS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2021 "ADQUISICIÓN DE TONNER CARTUCHOS Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 401.114.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación Nº 30/21 de fecha 23 de noviembre del 2021.**

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TONER HP LASER JET PRO 400 NEGRO	4	650.000	2.600.000
6	TONER IMPRESORA HP LASER JET 500 COLOR MP551 - MAGENTA 507A	2	1.700.000	3.400.000
7	TONER IMPRESORA HP LASER JET 500 COLOR MP551 - NEGRO 507A	2	1.700.000	3.400.000
8	TONER IMPRESORA HP LASER JET 500 COLOR MP551 - AMARILLO 507A	2	1.700.000	3.400.000
9	TONER IMPRESORA HP LASER JET 500 COLOR MP 551-CYAN 507A	2	1.700.000	3.400.000
10	TONER HP 26 A COLOR NEGRO	1	880.000	880.000
11	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8600 COLOR NEGRO Nº 88	2	190.000	380.000
12	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8600 COLOR MAGENTA Nº 88	2	190.000	380.000
13	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8600 COLOR CYAN Nº 88	2	190.000	380.000
14	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8600 COLOR AMARILLO Nº 88	2	190.000	380.000
16	TONER NEGRO TN3449 BROTHER (MODELO DCP-L5600DN)	3	850.000	2.550.000
19	TINTA HP 664 COLOR	2	90.000	180.000
20	TINTA HP 664 NEGRO	2	90.000	180.000
23	CARTUCHO P/IMPRESORA HP OFFICEJET 6500 WIRELESS - AMARILLO	2	140.000	280.000
24	CARTUCHO P/IMPRESORA HP OFFICEJET 6500 WIRELESS - AZUL	2	140.000	280.000
25	CARTUCHO P/IMPRESORA HP OFFICEJET 6500 WIRELESS - FUCSIA	2	140.000	280.000
26	CARTUCHO P/IMPRESORA HP OFFICEJET 6500 WIRELESS - NEGRO	2	140.000	280.000
27	TONER P/HP LASER JET M551 AMARILLO	2	1.700.000	3.400.000
28	TONER P/HP LASER JET M551 NEGRO	2	1.700.000	3.400.000
29	TONER P/HP LASER JET M551 CYAN	2	1.700.000	3.400.000
30	TONER P/HP LASER JET M551 MAGENTA	2	1.700.000	3.400.000
39	CARTUCHO P/IMPRESORA HP 840 - COLOR	3	380.000	1.140.000
40	CARTUCHO P/IMPRESORA HP 840 - NEGRO	3	210.000	630.000
41	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8500 COLOR NEGRO	2	220.000	440.000
42	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8500 COLOR MAGENTA	2	220.000	440.000
43	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8500 COLOR CYAN	2	220.000	440.000
44	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO K8500 COLOR AMARILLO	2	220.000	440.000
45	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - BLACK	2	910.000	1.820.000
46	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - YELLOW	2	910.000	1.820.000
47	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - CYAN	2	910.000	1.820.000
48	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - MAGENTA	2	910.000	1.820.000
			PRECIO TOTAL	47.040.000

Ing. Gustavo Rojas Avalos

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 47.040.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Cuarenta Mil)** IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Aeronáutica y del Fiscal designado.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanonnikoff
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes Diciembre y año 2021.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Haxaing - Tel. 496 351

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
PRESIDENCIA

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil